



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en la **sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, siendo las trece horas (13:00 hrs), del día viernes once (11) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. **Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López**, en calidad de suplente del Presidente del comité; **Lic. Iván Rojas Gastelum**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, la **Lic. Miguel Ángel Mendoza Félix** en calidad de suplente del vocal del comité; el **Lic. Heriberto Villanueva Zazueta** en calidad de suplente del vocal del comité, **Ing. Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité y el **C. Jesús Ernesto Herrera** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MINA LA PURÍSIMA ENTRE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE BIENESTAR SOCIAL EN COLONIA LOS HUIZACHEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

**I. CRONOLOGIA DE HECHOS:**

- a) Que con fecha del día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-124/2023**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-232124, con un monto autorizado de \$2,117,243.98 (Dos millones, ciento diecisiete mil, doscientos cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos "**PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MINA LA PURÍSIMA ENTRE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE BIENESTAR SOCIAL EN COLONIA LOS HUIZACHEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**".
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$2,117,243.98 (Dos millones, ciento diecisiete mil, doscientos cuarenta y tres pesos 98/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.
- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 12 de julio del año 2023 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 12 de julio del 2023 al 19 de julio del 2023, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ	AYTO-2023-182
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	AYTO-2023-82
3	KREON EDIFICACION S. DE R.L. DE C.V.	AYTO-2023-79

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las diez horas (10:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las once horas (10:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El martes ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) a las diez horas (10:00 hrs.), en la **sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero)**,



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR

sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

**LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:**

No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	Monto sin IVA (\$)
1	FRANCISCO ANGULO PÉREZ	001-042 001-014 001-023 001-198	001-422	001-241	1'778,706.12
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	001-040 001-167 001-062 001-017	001-418	001-243	1'797,773.76

**II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.** Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

**1. EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- El licitante **EMILIO CONTRERAS MENDOZA** en su propuesta técnica obtuvo un total de **38.83** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- El licitante **FRANCISCO ANGULO PÉREZ** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por los licitantes: **FRANCISCO ANGULO PÉREZ y EMILIO CONTRERAS MENDOZA** se consideran solventes porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
NINGUNA	

**2. EVALUACIÓN ECONOMICA:**

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:	
LICITANTE:	CAUSA:
NINGUNA	

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

**LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
<b>FRANCISCO ANGULO PÉREZ</b>	<b>1'778,706.12</b>
<b>EMILIO CONTRERAS MENDOZA</b>	<b>1'797,773.76</b>

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	
FRANCISCO ANGULO PÉREZ	1'778,706.12	GANADOR
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1'797,773.76	2º LUGAR

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MINA LA PURÍSIMA ENTRE PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE BIENESTAR SOCIAL EN COLONIA LOS HUIZACHEZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$1,778,706.12 (un millón, setecientos setenta y ocho mil, setecientos seis pesos 12/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$284,592.98 (doscientos ochenta y cuatro mil, quinientos noventa y dos pesos 98/100 M.N.)**, dando un total de **\$2,063,299.10 (dos millones, sesenta y tres mil, doscientos noventa y nueve pesos 10/100 M.N.)**.

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **trece horas treinta minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**INVITADOS**

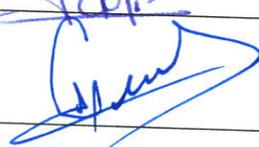
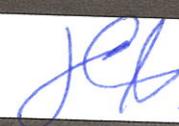
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
<b>ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ</b> SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM</b> SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE**  
**PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-89**



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
 CAPITAL DE BIENESTAR

<b>LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA FÉLIX</b> SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA</b> SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
<b>ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	NO ASISTIÓ
<b>ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA</b> CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	NO ASISTIÓ
<b>TESTIGO SOCIAL</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C. JESÚS ERNESTO HERRERA</b> TESTIGO SOCIAL	
<b>INVITADOS</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. DENIS VELARDE SANCHEZ</b> REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA	